

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DEL COMITE DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO (UPD), CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 11:00 horas del día 13 de diciembre del dos mil diecinueve (2019), en la Sala de Juntas de la Universidad Pedagógica de Durango, se realizó la reunión del Comité de Transparencias de esta Institución, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. LISTA DE PRESENTES.
- 2. REVISIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN RECIBIDA
- 3. ASUNTOS GENERALES

Se procede al desahogo del primero de los puntos, dándose fe que se encuentran presentes los CC. C. P. María Estela Nery León Coordinadora Administrativa y Vocal del Comité de Transparencia, Lic. Juan Nájera Vizárraga, Responsable de Área Jurídica y Presidente del Comité de Transparencia, L. I. Josefina Eréndira Pérez Olvera, Responsable de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Secretaria Ejecutiva del Comité de Transparencia,

JOSEFINA ERÉNDIRA PÉREZ OLVERA, MARÍA ESTELA NERY LEÓN Y JUAN NÁJERA VIZÁRRAGA, siendo la totalidad de los miembros que integran el Comité, en atención a lo cual, se da inicio a la sesión procediendo al desahogo del segundo de los puntos:

Interviene la C. Josefina Eréndira Pérez, dando lectura a la solicitud # 00805419 recibida el 5 de diciembre del 2019, y que a la letra dice:







"Con base en mi derecho a la información, solicito conocer el número de denuncias y/o quejas por acoso y/o hostigamiento sexual dentro de la institución (alumnos, trabajadores, académicos, etc.), del 1 de diciembre de 2017 a la fecha. Favor de detallar por mes, lugar, descripción del hecho, género del (a) denunciante, y tipo de sanción al agresor (a)."

Una vez valorada esta solicitud por los miembros del comité de Transparencia, se acuerda turnar oficios a los Coordinadores de Programas de las diferentes licenciaturas, así como a los coordinadores de Docencia y de Posgrado y también al comité de ética y al departamento de Recurso humanos, para abarcar de esta manera, tanto a los alumno como al personal docente y/o administrativo de esta Universidad, y así poder dar respuesta al solicitante.

Desahogado el segundo de los puntos de la reunión, se procede a pasar al 3er y último punto consistente en los asuntos generales:

Interviniendo el C. Juan Nájera Vizárraga para proponer que, como establece el art. 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, se promueva a través de la información pertinente en materia de obligaciones de transparencia y para una mejor eficacia en la atención de solicitudes, se debe pedir a los titulares de las áreas que conforman la institución, que generen y resguarden la información para en el momento oportuno estar en condiciones de dar respuesta a las solicitudes que este comité recibe.

Una vez discutida la propuesta, se toma el acuerdo de realizar la promoción para que las áreas responsables generen y resguarden la información que compete a su área mediante un comunicado general y por escrito, el cual será publicado





Universidad Pedagógica de Durango arretera al Mezquital Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/I Fracc. Predio Rústico Calleros, No. 700 C.P. 34162, Durango, Dgo, Méx





frente al checador de esta universidad, en donde se expondrá y determinará la modalidad en que habrá de generarse y resguardarse la información.

A las doce horas con quince minutos del día 13 del mes de diciembre, se da por terminada la reunión del Comité de Transparencia de la Universidad Pedagógica de Durango.

ATENTAMENTE

Lic. Juan Nájera Vizárraga

Presidente del Comité de Transparencia

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO

Comité de Transparencia

C. P. María Estela Nery León

Vocal del Comité de Transparencia

L. I. Josefina Eréndira Pérez Olvera

Secretaria Ejecutiva del Comité de Transparencia

